

**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL
INSTITUTO ITALO - LATINOAMERICANO (IILA)
Y EL
SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA)**

Con la intención de dar inicio a una recíproca y estrecha cooperación, el Instituto Italo - Latinoamericano (IILA) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), concuerdan en establecer una concertación permanente con la finalidad de ofrecer a los Países miembros del IILA y a los Países miembros del SELA eficaces instrumentos de investigación, de asesoramiento y de implementación de proyectos para la identificación y la valorización de los intereses comunes en el marco regional e interregional.

Para tal fin se subrayan los siguientes sectores potenciales de colaboración:

1. El SELA y el IILA procederán anualmente a un intercambio de ideas sobre las actividades susceptibles de ser desarrolladas en las áreas institucionales del IILA, por una parte y, por otra, de los Comités de acción y de los mecanismos del SELA.
2. El IILA y el SELA se invitarán recíprocamente a participar en las reuniones respectivamente promovidas sobre temas relacionados con las problemáticas de la integración de América Latina y Caribe y de la evolución de la Unión Europea y del escenario internacional y la globalización.
3. El IILA y el SELA colaborarán en la promoción de iniciativas de asesoramiento e intercambio de experiencias en el sector de los servicios y de los diferentes niveles de gobierno y/o administración local relacionados con el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.
4. El IILA y el SELA colaborarán a la realización de actividades específicas en los sectores de la formación y de la información mediante la organización de cursos, seminarios y mesas redondas con particular énfasis en la capacitación de negociadores internacionales.
5. El IILA y el SELA dedicarán una especial atención a las perspectivas estratégicas surgidas de las iniciativas de transformación de las infraestructuras de transportes y de comunicaciones que se llevan a cabo en América Latina y el Caribe.
6. El IILA y el SELA, teniendo en cuenta las indicaciones de la Cumbre de Río, explorarán los posibles avances que se puedan realizar en diferentes sectores (prevención de catástrofes naturales, rehabilitación de las áreas afectadas, cooperación universitaria, difusión de los audiovisuales y otros temas de actualidad), en vista de la futura Cumbre de Madrid.

7. El IILA y el SELA promoverán el estudio conjunto de iniciativas a presentarse a Organismos nacionales, regionales e internacionales dedicados a la cooperación al desarrollo (Naciones Unidas y Agencias Especializadas, Unión Europea, Mercosur, Comunidad Andina, Mercado Común Centroamericano, ALADI, CARIFORUM, CARICAD, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo del Caribe, Corporación Andina de Fomento, ecc.).

8. El IILA se compromete además en favorecer especiales entendimientos ejecutivos con instituciones italianas para facilitar la presencia de los Países miembros del SELA en el marco de las iniciativas italianas y europeas que enfrentan problemas económicos y sociales.

Con fines prácticos el IILA y el SELA concuerdan sobre la oportunidad de organizar una vez al año una reunión en un lugar de Italia o de América Latina con el objetivo de planificar actividades conjuntas concretas y continuas.

Roma, 31 de octubre de 2000

Ludovico Incisa di Camerana

Por el IILA
El Secretario General
Embajador Ludovico Incisa di Camerana

Otto Boye Soto

Por el SELA
El Secretario Permanente
Embajador Otto Boye Soto